



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: LENGUA Y LITERATURAS CLÁSICAS

MATERIA: LENGUA Y CULTURA GRIEGAS I (PARA LETRAS, HISTORIA Y FILOSOFÍA)

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESOR/A: CASTELLO, LUIS ÁNGEL

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2020

CÓDIGO N°: 0547-E

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE: LENGUAS Y LITERATURAS CLÁSICAS
MATERIA: LENGUA Y CULTURA GRIEGAS I (PARA LETRAS, HISTORIA Y
FILOSOFÍA)
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF
CARGA HORARIA: 96 HORAS
CUATRIMESTRE Y AÑO: 2º DEL 2020
CÓDIGO N°: 0547-E

PROFESOR/A: CASTELLO, LUIS ÁNGEL

EQUIPO DOCENTE:²

JTP: PINKLER, LEANDRO

JTP: DIVENOSA, MARISA

JTP: SCHERE, JIMENA

JTP: BIEDA, ESTEBAN

AY. DE PRIMERA: LANDA, BELÉN

a. **Objetivos:**

El objetivo básico es el de dotar a los estudiantes de los conocimientos elementales para la iniciación en la práctica de lectura, análisis y traducción de textos áticos sencillos, extraídos de obras de los escritores del período clásico. A este objetivo general se subordinan los siguientes:

1. Adquisición de conocimiento sumario sobre los orígenes de la lengua griega y su ubicación en el conjunto de las lenguas indoeuropeas.
2. Iniciación en el conocimiento de las determinaciones morfológicas del nombre y el verbo.
3. Iniciación en el conocimiento de la sintaxis de la oración simple.
4. Iniciación en el conocimiento de la oración compuesta por subordinación nominal.
5. Adquisición de conocimiento sumario sobre el contexto homérico y la tragedia ática, e iniciación en la lectura de textos clásicos en traducciones autorizadas.

b. **Contenidos:**

Unidad 1. Nociones básicas sobre los orígenes de la lengua griega. La hipótesis del indoeuropeo. Fonética, escritura y alfabetización. La oposición oralidad-escritura.

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

Unidad 2. **a) El alfabeto:** vocales y diptongos; consonantes: su clasificación; espíritus, acentos y otros signos complementarios. **b) Palabras variables:** nombre y verbo; flexión nominal y flexión verbal.

Unidad 3. Los casos: valores semánticos y sintácticos; comparación con el sistema de la lengua castellana. La oración nominal. Palabras no flexivas: conjunciones, preposiciones, interjecciones y adverbios. Casos asociados con preposiciones.

Unidad 4. El verbo: los accidentes de voz, modo, tiempo, persona y número; el verbo *eimí*. La oración con predicativo subjetivo. Ejemplos y ejercicios.

Unidad 5. Verbos terminados en omega. Voces, tiempos y modos en la oración simple. Recursos expresivos de la intención del hablante. Nociones básicas de subordinación. Ejemplos y ejercicios.

Unidad 6. Subordinación nominal. Propositiones subjetivas y objetivas. El pronombre relativo, morfología y sintaxis.

Unidad 7. **a) Orígenes del pueblo griego:** de la civilización cretense o minoica al período clásico; **b) Homero y la tragedia ática:** lectura de *Ilíada*, *Edipo Rey* e *Ion* (Platón).

c. Bibliografía obligatoria, complementaria y fuentes:

Bibliografía de consulta obligatoria para las unidades 1 a 6: J. Berenguer Amenós, *Gramática griega*, Madrid 1951 (reimpresiones); A. Bailly, *Dictionnaire grec-français*, Paris 1950 (y otras ediciones); Castello y otros, *Morfología nominal del griego clásico* (ficha de cátedra), Buenos Aires, FFyL 2005 [también puede consultarse en el Campus virtual de la asignatura en <http://campus.filo.uba.ar>]; C. Mársico, *Materiales para el estudio del griego clásico* (ficha de cátedra), Buenos Aires, FFyL 2005 [también puede consultarse en el Campus virtual de la asignatura en <http://campus.filo.uba.ar>]; L. Mascialino, *Guía para el aprendizaje del griego clásico/1*, 4ª edición, UNSAM, Buenos Aires 2014; J. M. Pabón y M. Fernández Galiano, *Diccionario manual griego-español*, Barcelona, Ed. Biblograf 1980 (y reimpresiones), *Quirón. Preceptor virtual*, herramienta informática desarrollada por la Cátedra a partir de desarrollos teóricos de L. A. Castello y V. Juliá disponible en el Campus virtual de la asignatura en <http://campus.filo.uba.ar>.

Bibliografía complementaria:

Unidad 1. F. Rodríguez Adrados, *Historia de la lengua griega*, Madrid, Gredos 1999; Villar, Francisco, *Lenguas y pueblos indoeuropeos*, Madrid, Istmo 1971 (pp. 9-65).

Unidad 2: “El alfabeto griego”, en Claudia Mársico (ed.), *Polythrýleta. Sistemas explicativos y mutación conceptual en el pensamiento griego*, pp. 42-80, Bs. As., Editorial Rthesis, 2011, ISBN 978-987-27375-0-4.

Unidad 3: Charles Guiraud, *Grammaire du grec*, París, PUF, 1972 (y reimpresiones); Francisco Rodríguez Adrados, *Nueva sintaxis del griego antiguo*, Madrid, Gredos, 1992.

Unidad 4: Manuel Fernández-Galiano, *Manual práctico de morfología verbal griega*, Madrid, Gredos 1981 (2ª. ed.).

Unidad 5: Albert Rijksbaron, *The Syntax and Semantics of the Verb in Classical Greek. An Introduction*, Amsterdam, 1984

Unidad 6: L. Á. Castello y otros, *Aspectos sintácticos del pronombre relativo*, Buenos Aires, Ed. Biblos 1985; Francisco Rodríguez Adrados, *Nueva sintaxis (op. cit.)*.

Unidad 7: Bibliografía de consulta obligatoria

a) Finley, M., *Los griegos de la antigüedad*, Barcelona, NCL, 1981.

b) Homero, *Ilíada*, traducciones de Emilio Crespo Güemes, Madrid, Gredos 1991 (también Planeta/De Agostini, Madrid 1995), y de Antonio López Eire, Madrid, Cátedra 1995; Sófocles, *Edipo rey*, traducción análisis y notas de L. Pinkler, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 2000; Platón, *Ion*, introducción, traducción y notas de E. Lledó Íñigo, en *Diálogos I*, Madrid, Gredos, 1981.

Unidad 7 (continuación) Bibliografía complementaria:

a) Lloyd-Jones H. (ed.), *Los griegos*, Madrid, Gredos, 1974; Osborne, R., *La Grecia clásica*, Barcelona, Crítica, 2002; Petrie, A., *Introducción al estudio de Grecia*, México FCE, 1995.

b) **[Homero]** Finley, M., *El mundo de Odiseo*, México, FCE, 1978; Gil, L. y otros, *Introducción a Homero*, Barcelona, Labor, 1984; Kirk, G. S., *Los poemas de Homero*, Barcelona, Paidós, 1962; Guthrie, W.K.C., *Historia de la Filosofía Griega IV*, Madrid, Gredos, 1990, pp. 195-206; **[tragedia]** Andrade, N., “Estrategias autorales para la degradación del discurso del *týrannos*: el episodio I del *Edipo rey* (vv. 216-462)”, *AFC* 16-17, pp. 7-260, 1998-1999; Victoria Juliá y otros, *La tragedia griega*, Buenos Aires, Isla de la luna, 2006; Lesky, A., *La tragedia griega*, traducción de Juan Godó, revisada por Monteserrat Camps, presentación Jaum Pòrtulas, Barcelona, El Acanalado, 2001; **[Literatura y cultura general]** Deli, D. A. “Densidad trágica a partir del número de actores en la tragedia griega”, *Kepos, Homenaje a Eduardo J. Prieto*, pp. 240-6, 2000; Grimal, P., *Diccionario de mitología griega y romana*, Barcelona-Buenos Aires, Paidós, 1985; Jaeger, W., *Paideia*, México, FCE, 1983⁶; Lesky, A., *Historia de la literatura griega*, Madrid, Gredos, 1976; Lida, M. R. *Introducción al teatro de Sófocles*, Buenos Aires, Paidós, 1971; López Ferez, J. A. (ed.), *Historia de la literatura griega*, Madrid, 1992; Snell, B., *El descubrimiento del espíritu*, trad. de Joan Fontcuberta, Acanalado, 2002; Vernant, J. P. (1986⁸) *Los orígenes del pensamiento griego*, Buenos Aires, Eudeba, 1986; Vernant, J. P. /Vidal-Naquet, P. *Mito y tragedia en la Grecia antigua*, Madrid, Taurus, 1989.

Unidad 7: Observación: Para aquellos alumnos interesados en determinado punto del programa se les ofrece la opción de bibliografía complementaria en el Instituto de Filología Clásica.

d. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

Modalidad de trabajo

En esta etapa de transmisión virtual de la enseñanza (plataformas audiovisuales, Campus de la Facultad, etc.) se tratará de mantener la división entre clases dictadas por el profesor a cargo de la asignatura (6 horas) y la de cada uno de los Trabajos Prácticos (2 horas), poniendo especial énfasis en estos últimos, dado que en este primer ciclo son numerosos los inscriptos por cada comisión, y que la labor estriba en un constante intercambio eminentemente práctico (tarea y devolución de oraciones analizadas y traducidas): el mismo suceder de las clases irá marcando el rumbo definitivo de la mejor estrategia –al igual que en lo pertinente al control de la asistencia-.

e. Organización de la evaluación:

EF – EXAMEN FINAL: El régimen con examen final comprende 2 (dos) instancias de evaluación parcial. Se debe cumplir con los siguientes requisitos: i. asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes; ii. aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia. Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre. Aprobación de un EXAMEN FINAL con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. El primer llamado de los turnos de julio y diciembre no estará disponible para los estudiantes que regularizan la cursada en el cuatrimestre inmediato anterior a los mismos.

PD – PROMOCIÓN DIRECTA: El régimen de promoción directa comprende 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Se debe cumplir con los siguientes requisitos: i. asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (considerando clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas u otras dictadas por los/as profesores/as y/o auxiliares docentes); ii. aprobar 3 (tres) instancias de evaluación parcial con un promedio mínimo de 7 (siete) puntos, sin registrar aplazos en ningún examen parcial.

Los/as estudiantes que no hayan satisfecho los requisitos para la PROMOCIÓN DIRECTA, pero que hayan cumplido con lo establecido para EXAMEN FINAL, podrán presentarse como estudiantes regulares en la mesa general de exámenes finales.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que: - hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial; - hayan desaprobado una instancia de examen parcial. La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia. Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido. La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega. El examen será

devuelto al/la estudiante con la corrección y calificación correspondientes, en tinta sin enmiendas ni tachaduras, y firma del/la docente. El/la estudiante deberá conservarlo en su poder hasta que la materia haya sido aprobada y conste en el Certificado Analítico.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.


LUIS ÁNGEL CASTELLO

Profesor Adjunto



Prof. Dra. Liliana Pégolo
Directora del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas

